



RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR DE GESTIÓN DE PERSONAL, DE 17 DE FEBRERO DE 2025, POR LA QUE SE ABRE EL PLAZO DE REBAREMACIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025, Y SE REGULA EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DE LISTAS DE CONTRATACIÓN TEMPORAL EN LIMPIEZA Y COCINA

La presente Resolución tiene un doble objetivo: por un lado, la apertura del periodo anual de rebaremación para quienes ya integran las listas de limpieza y cocina; y, por otro lado, con el objeto de una eficaz gestión de las ofertas realizadas a través de Ordezkaidea actualizar dichas listas de modo que las ofertas de empleo temporal se dirijan a personas que por lo general se hallan en situación de disponibilidad real.

Ambos procesos han sido objeto de negociación con los sindicatos habiéndose firmado con la mayoría sindical el Acuerdo de 10 de mayo de 2023, de la Mesa Negociadora del Personal Laboral del Departamento.

REBAREMACIÓN 2025.

1. Se ofrece a los candidatos y candidatas que figuran en las listas de rebaremación de limpieza y cocina de este Departamento la posibilidad de introducir modificaciones en dichas listas, relativas a la elección del tipo de jornada, jornada parcial y/ o completa, y elección de uno o varios Territorios.

2. La/s ficha/s de los/as candidatos/as se encuentran disponibles en la página web <https://hezigunea.euskadi.eus/es/>

En la /s ficha/s además de los datos personales, se facilitan los tiempos de servicios acreditados en cada uno de las categorías (cocinero/a y personal de limpieza) y en cada Territorio (Álava, Bizkaia y Gipuzkoa), así como el régimen de jornadas elegido. Los servicios que figuran son los computados hasta el 31 de agosto de 2024.

3. Todas las modificaciones que el personal candidato de las listas de rebaremación desee hacer en la/s ficha/s se deberán hacer a través de la aplicación telemática. El personal candidato tiene a su disposición una guía detallada en <https://www.euskadi.eus/gobierno-vasco/departamento-educacion/> Apartado: Áreas de trabajo → Personal → Candidatos/as a sustituciones → Personal no docente → Limpieza y Cocina. Rebaremación)

Cuestiones a tener en cuenta:

Datos personales: Cada candidato/a podrá modificar los datos personales que aparecen en su ficha (dirección, correo electrónico o teléfonos).

Disponibilidad. Cada candidato/a podrá seleccionar el Territorio/s y la jornada completa y/o parcial en las que desee figurar, con independencia de que tuviere o no servicios; y, consecuentemente, podrá ser llamado a prestar servicios en cualesquiera de los Territorios y tipos de jornada elegidos.

4. Plazo para modificar la ficha. Desde las 09:00 horas del día 18 de febrero de 2025 hasta las 23:59 horas del 11 de marzo de 2025, ambos inclusive a través de la aplicación informática.



El personal candidato podrá entrar en la aplicación tantas veces como quiera para consultar o realizar modificaciones, mientras el plazo de rebaremación esté abierto. Las últimas modificaciones guardadas serán las que tengan efectos.

En caso de no realizar modificaciones a la/s ficha/s se tendrán en cuenta los datos de la rebaremación 2024-25.

5.- La modificación de la/s fichas/s implicará el consentimiento expreso para que los datos contenidos en la/ ficha/s sean utilizados conforme a las previsiones contenidas en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. La información estará incluida en un fichero de datos de carácter personal, y se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en todo momento en los términos referidos en dicha ley y demás normas que la desarrollan.

La página <https://www.euskadi.eus/gobierno-vasco/departamento-educacion/> (Apartado: Áreas de trabajo → Personal → Candidatos/as a sustituciones → Personal no docente → Limpieza y Cocina. Rebaremación) se considerará el medio de publicación o notificación de cuantas resoluciones y actos de múltiples destinatarios/as se dicten en relación a las listas de contratación temporal de cocina objeto de la presente convocatoria.

ACTUALIZACIÓN DE LISTAS DE LIMPIEZA Y COCINA. Y LISTA DE RESERVA

1. **Listas de reserva.** Forman parte de las listas de reserva, en situación de baja temporal, el personal candidato que a fecha 31 de mayo de 2023 no tuvieran ninguna contratación en los tres últimos años computados retroactivamente a dicha fecha.

La relación de este personal se incluye como anexo I de esta Resolución; quienes estuvieran interesados por la permanencia como disponible en listas para el curso 2025/26 deberán modificar su situación a través de la aplicación telemática <https://hezigunea.euskadi.eus/es/>

Plazo para modificar su situación a disponible para el curso escolar de las 09:00 horas del día 18 de febrero de 2025 hasta las 23:59 horas del 11 de marzo de 2025, ambos inclusive.

NOVEDAD: OPCION A PONERSE DISPONIBLE PARA PRESTAR SERVICIOS DESDE EL 24 DE MARZO DE 2025.

El personal de la lista de reserva que opte por ponerse disponible para el curso escolar 2025/26, podrá asimismo ponerse disponible para participar en la adjudicación de puestos de trabajo para este curso escolar que se realiza a través de Ordezkabidea.

En este caso, deberán enviar un correo comunicando su disponibilidad a partir 24 de marzo de 2025 y una copia del DNI a hezk.sind@euskadi.eus, desde las 09:00 horas del día 18 de febrero de 2025 hasta las 23:59 horas del 11 de marzo de 2025, ambos inclusive.

El listado de este personal se obtendrá del listado provisional del personal que estando en las listas de reserva haya pasado a ponerse como disponible para el curso 2025/26 y que en el mismo plazo haya enviado el correo señalado en el párrafo anterior. El listado se ordenará alfabéticamente por la letra P apellidos y nombre del personal candidato, conforme a lo dispuesto en la Resolución de 29/09/2023, que determina la letra para la ordenación de personal candidato durante el curso escolar 2024/25. Este listado irá por detrás del listado actual de personal candidato para este curso escolar.



Por todo ello, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 11 del Decreto 381/2024, de 19 de noviembre (BOPV nº 235, de 3 de diciembre),

RESUELVO:

PRIMERO.- Abrir el proceso de rebaremación para el curso 2025-26 del personal laboral temporal que acredita servicios en el colectivo de Limpieza y Cocina, pudiendo realizarse modificaciones a la/s ficha/s disponibles en la página web <https://hezigunea.euskadi.eus/es/> desde las 09:00 horas del día 18 de febrero de 2025 hasta las 23:59 horas del 11 de marzo de 2025

En caso de no realizar modificaciones se considerarán los datos de la ficha de la rebaremación 2024-25.

SEGUNDO. Publicar las listas de reserva en la página web del Departamento que figuran en el Anexo I. Para el próximo curso 2025/26 quienes deseen permanecer en situación de disponibles deberán realizar el cambio a través de la aplicación telemática desde las 09:00 horas del día 18 de febrero de 2025 hasta las 23:59 horas del 11 de marzo de 2025.

TERCERO.- Dictar una nueva Resolución la segunda quincena de marzo haciendo pública la relación de candidatos y candidatas que integran las listas de limpieza y cocina para cobertura de necesidades temporales durante el curso 2025/26, resultado del proceso de rebaremación del personal con servicios y las listas de reserva. Esta Resolución se publicará junto con las listas provisionales en <https://hezigunea.euskadi.eus/es/>.

Vitoria-Gasteiz, a la fecha de la firma.

DIRECTOR DE GESTIÓN DE PERSONAL

UNAI NIETO MARIJUAN